

1 de Mayo, Día Internacional del Trabajo

El empleo público para personas con discapacidad intelectual precisa apoyos personalizados

- 79 personas con discapacidad intelectual de toda España trabajan en Administraciones Públicas gracias a la cuota de reserva del 2% contemplada en la legislación. En los últimos cuatro años, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha logrado cubrir las plazas de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes convocadas específicamente para estas personas.
- Plena inclusión ha hecho posible que un total de 5.218 personas con discapacidad se presenten a los procesos de oposiciones y puedan optar a las 149 plazas convocadas, mediante la facilitación del proceso de solicitud y el temario para hacerlos más comprensibles. Ahora 70 personas esperan un nuevo examen y Plena inclusión considera que se deben introducir mejoras para asegurar su inclusión laboral efectiva en este tipo de puestos.

Desde hace cinco años Plena inclusión viene colaborando con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en la adaptación de la solicitud y los temarios de las oposiciones de empleo público para personas con discapacidad intelectual en la modalidad de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes (Ordenanza). Estas oposiciones se convocaron con el fin de cubrir plazas de personal laboral fijo en organismos oficiales de la Administración del Estado en toda España (salvo Cantabria) y están especialmente dirigidas a personas con discapacidad intelectual (que tienen una cuota obligada del 2% en las administraciones públicas).

A través de nuestra Plataforma de Formación online se facilitan los temarios, ejercicios, ejemplos de examen, foros de noticias y dudas, etc.

Desde el primer año de esta colaboración, en el 2011, hasta la última convocatoria del año 2015, las plazas convocadas han sido de un total de 149, de las cuales se han cubierto 79. El examen de la convocatoria publicada en el 2015, en la que se ofertan 70 plazas, aún no se ha celebrado. El total de personas inscritas en todas las convocatorias es de 5.218.

Estos datos demuestran que, una vez adaptado el proceso de inscripción a un lenguaje facilitado, así como el temario a estudiar, las personas pueden presentarse y optar a una oferta de empleo público que hasta ahora no estaba a su alcance por no ser accesible. Esta colaboración entre Plena inclusión y el organismo público ha facilitado que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo puedan acceder, en igualdad de condiciones, a su derecho de participar en un proceso de oposición que por ley está reconocido.

Pero todavía caben mejoras que desde Plena inclusión solicitamos a los organismos públicos, entre ellas que exista una diversificación de perfiles laborales en las convocatorias que implique un mayor rango de opciones para acceder a la Administración Pública como funcionario/a (de momento sólo existe el de "ordenanza");

garantizar que los nuevos funcionarios con discapacidad intelectual cuenten con los apoyos necesarios para mantener el puesto de trabajo (apoyo personalizado una vez que se incorporan al puesto), así como asegurar que los procesos de promoción interna cuenten con criterios de accesibilidad cognitiva para los funcionarios con discapacidad intelectual que ya han accedido a plazas de la Administración.